

Pielagos



AYUNTAMIENTO  
DE  
PIÉLAGOS (Santander.)

54

Núm. 100.

De acuerdo con lo dispuesto por el Excmo. Sr. Gobernador Civil de la Provincia en su Circular nº 74, publicada en el B.O. de la provincia nº 69, he de significar a Vd que en el archivo de este municipio ~~no existen~~ no existen documentos escrito en papel de pergamino, ni libros de papel escrito en tipos antiguos, así como tampoco legajos de documentos antiguos.

Lo que a los efectos de dicha Circular ponga en su conocimiento.

Dios guarde a Vd muchos años

Piélagos 12 de enero de 1946.

El Alcalde.

Sr. Presidente de la Excm. Diputación Provincial

Santander.

